

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE CONOCIMIENTO Y EMPLEO EN HUELVA POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS SELECCIONADAS Y RESERVAS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO FORMATIVO QUE SE CITA CONFORME A LO PREVISTO EN LA ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO DE 2 DE JUNIO DE 2016 POR LA QUE SE REGULAN LOS PROGRAMAS DE ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIOS, TALLERES DE EMPLEO Y UNIDADES DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO EN LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA Y DEMÁS NORMATIVA DE DESARROLLO.

Finalizado el procedimiento de selección de personal participante en el proyecto T.E. "ATENCIÓN SOCIOSANITARIA EN EL DOMICILIO" con número de expediente 21/2017/TE/0011, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 2 de junio de 2016 citada, así como en la Resolución de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de 7 de diciembre de 2016 (BOJA 107), por la que se convoca la concesión de subvenciones para incentivar la realización de Escuelas Taller y Talleres de Empleo, y en la Resolución de 26 de diciembre de 2017, por la que se regula el protocolo de actuación en los procedimientos de selección del personal formador, directivo y de apoyo en los proyectos de Escuelas Taller y Talleres de Empleo aprobados en el marco de la convocatoria aprobada por la citada Resolución quedan constatados los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 05/03/2019, se recibe en copia del acta de la Comisión Mixta de fecha 05/03/2019, en la que se aprueban sendas relaciones definitivas de personas seleccionadas como personal Formador.

SEGUNDO.- Se constata el transcurso del plazo de cinco días hábiles a que se refiere el punto decimoquinto del resuelve cuarto de la Resolución de 26 de diciembre de 2017.

A los referidos antecedentes de hecho son de aplicación los siguientes



C/ Camino del Saladillo, s/n
 Telf.: 959006000

Código Seguro de verificación: o7Prnuyo4x4Hadk6BBJjsA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO AUGUSTÍN VÁZQUEZ		FECHA	06/03/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	o7Prnuyo4x4Hadk6BBJjsA==	PÁGINA	1/3
 o7Prnuyo4x4Hadk6BBJjsA==				

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La competencia para dictar la presente resolución corresponde a la persona titular de la Delegación Territorial de conformidad con lo dispuesto en el Resuelve cuarto apartado decimoquinto de las Resoluciones de 26 de diciembre de 2017, por la que se regulan los protocolos de actuación en los procedimientos de selección del personal formador, directivo y de apoyo y de alumnado en los proyectos de Escuelas Taller y Talleres de Empleo aprobados en el marco de la convocatoria aprobada por la Resolución 7 de diciembre de 2016 (BOJA 107), por la que se convoca la concesión de subvenciones para incentivar la realización de Escuelas Taller y Talleres de Empleo.

SEGUNDO.- El apartado decimoquinto del Resuelve cuarto, referidos a los procedimientos de selección, establecen que *Finalizado el plazo anterior, la Comisión Mixta levantará acta por duplicado de todas las actuaciones y de la relación definitiva de las personas seleccionadas, enviando una copia a la entidad promotora para conocimiento de las mismas y otra a la Delegación Territorial correspondiente de la provincia. Dicha Delegación Territorial, en los siguientes cinco días hábiles a la finalización del plazo de alegaciones, dictará resolución en la que se aprobará el listado definitivo de las personas seleccionadas y de las reservas, en función del orden de puntuación obtenido. Este listado se publicará en el Portal web de Formación Profesional para el Empleo. Asimismo, podrá publicarse en los tabloneros de anuncios y Web de la Delegación Territorial correspondiente, en su caso.*

Por todo lo expuesto y, en virtud de lo previsto en las actas levantadas para las sesiones celebradas por la Comisión Mixta en fechas 29/12/2017, 18/01/2018, 02/04/2018, 04/06/2018, 17/07/2018, 19/07/2018, 22/10/2018, 23/11/2018, 03/01/2019 y 28/01/2019 teniendo en cuenta los hechos y fundamentos de derecho, y demás disposiciones de general y pertinente aplicación.

RESUELVO

PRIMERO.- APROBAR EL LISTADO DEFINITIVO DEL PERSONAL FORMADOR, del proyecto citado que se anexa a la presente.

Código Seguro de verificación: o7Prnuyo4x4Hadk6BBJjsA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economia/innovacion/ciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO AUGUSTÍN VÁZQUEZ		FECHA	06/03/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	o7Prnuyo4x4Hadk6BBJjsA==	PÁGINA	2/3


o7Prnuyo4x4Hadk6BBJjsA==

SEGUNDO.- Mandar publicar la presente Resolución en el portal web de Formación Profesional para el Empleo previsto en la convocatoria, así como en el tablón de anuncios de la Delegación Territorial al objeto de su general conocimiento así como de considerar como efectuada la correspondiente notificación.

EL DELEGADO TERRITORIAL

Código Seguro de verificación: o7Prnuyo4x4Hadk6BBJjsA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO AUGUSTÍN VÁZQUEZ	FECHA	06/03/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	3/3



ANEXO E1
LISTADO DEFINITIVO SELECCIÓN/BAREMACIÓN PERSONAL FORMADOR DE ET/TE

N.º EXPEDIENTE SUBVENCIÓN CONCEDIDA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL: 21/2017/TE/0011

DATOS DE LA ENTIDAD PROMOTORA	
RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN: AYUNTAMIENTO DE MOGUER	CIF: P2105000J

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ACCIÓN FORMATIVA			
ESCUELA TALLER	<input type="checkbox"/>	TALLER DE EMPLEO	<input checked="" type="checkbox"/>
NOMBRE DEL PROYECTO ET/TE: "ATENCIÓN SOCIO SANITARIA EN EL DOMICILIO "			
LOCALIDAD MOGUER		PROVINCIA HUELVA	
OCUPACIÓN OFERTADA FORMADORES "ASISTENTES DOMICILIARIO"		N.º DE IDENTIFICACIÓN DE OFERTADA 01/2018/20832	

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS SELECCIONADAS, RESERVAS Y EXCLUIDAS

	DNI/NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTOS BAREMACIÓN					PUNTOS ENTREVISTA			Total	Estado
			1	2	3	4	Total	Criterio 1	Criterio 2	Total		
1	2138	FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ SUSANA	02,20	00,42	01,65	02,48	06,75	12,00	20,33	32,33	39,08	Seleccionado
2	0792	BARRAGÁN MORENO M.ª JOSÉ	02,70	02,00	01,75	02,48	08,93	08,17	17,50	25,67	34,60	Reserva
3	8382	CAMPOS BARCOS AMALIA	01,35	00,20	03,50	07,00	12,05	04,33	11,00	15,33	27,38	Reserva
4												
5												
6												
7												
8												
9												
10												

BAREMO (Puntos) 1. EXPERIENCIA PROFESIONAL 2. EXPERIENCIA DOCENTE 3. NIVEL DE FORMACIÓN 4. ASISTENCIA A CURSOS DE FORMACIÓN O PERFECCIONAMIENTO	ENTREVISTA (Puntos) CRITERIO 1: Grado de conocimientos acerca de la normativa nacional y autonómica que regula el programa de ETCOTE y los Certificados de Profesionalidad. CRITERIO 2: Competencias docentes, según la cualificación profesional de docencia de la Formación Profesional para el Empleo tal y como establece el Real Decreto 1096/2011, de 22 de julio.
--	---

ESTADO Y CAUSAS DE EXCLUSIÓN

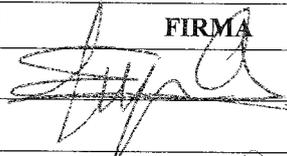
ESTADO Seleccionada Reserva Excluida	CAUSAS DE EXCLUSIÓN (1) Incumplimiento del perfil Profesional (2) Documentación no válida o insuficiente. (3) Otros: Especificar
--	--

OBSERVACIONES

Descripción del proceso de selección/baremación y sus incidencias.

Con fecha 1 de marzo de 2019 , CAMPOS BARCOS AMALIA, presenta alegaciones en relación al motivo de exclusión de no cumplir un año en la ocupación, dichas alegaciones son aceptadas y se modifica la puntuación, debiendo decir en el apartado valoración experiencia profesional 1,35 en vez de 0, y en el total de la Valocación CV, 12,05 en vez de 10,70, obteniendo una puntuación Global de 27,38 en vez de 26,53.

COMISIÓN MIXTA:

	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE/A	44217404L	Gutiérrez Expósito Silvia María	
VOCAL	44226480X	González Artero Cecilia	
SECRETARIO/A	29052864T	Gómez Romero María José	

En Huelva a 05 de marzo de 2019

